



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA No. 302/87.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal relacionado a la Rectificación Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos No. 3 por el cual se incrementa la partida específica de Leyes Especiales-Ley 6140 y otras, cuyas / transferencias dependen de la Dirección Provincial de Arquitectura, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A

Art. 1º)-RECTIFICASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del corriente año 1987, conforme al siguiente detalle:

I - GASTOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIFICACION</u>
I-3-VI-2-2-II	Refac.Edific.Públi. Ley 6140 y Otros	30.000,-	20.000.-	50.000.-
TOTAL A INCREMENTAR			20.000.-	

II - RECURSOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIFICACION</u>
I-2-III-3	Leyes Especiales 6140 y Otros	30.000.-	20.000.-	50.000.-
TOTAL A INCREMENTAR			20.000.-	

Art. 2º)-Con la presente Rectificación que lleva el No. 3, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el corriente año 1987, queda fijado en la suma de AUSTRALES UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON CINCUENTA Y DOS CVTOS.- (A 1.797.810,52).-

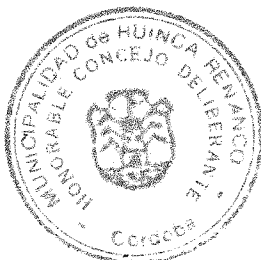
RESUMEN: PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS

NIVEL ORIGINAL	A 1.462.475.-
RECTIFICACION No. 1	313.393,68
RECTIFICACION No. 2	1.941,84
RECTIFICACION No. 3 (presente)	20.000.-
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS	
RECTIFICADO	A 1.797.810,52

Art. 3º)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión Ordinaria de fecha 21 de Julio de 1987.-

VICTOR EMBESITO GRALATTO
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



JULIO R. ALVAREZ
PRESIDENTE H. CONCEJO
DELIBERANTE